

820/14

 GOBIERNO
DE ARAGON



+
Año de 1755.

Orden de la Camara p.^a g.^a la Aud.^a
 informe sobre el memorial de
 Thomas Liarte Proho. Albe-
 tax de este p.^{no} en q.^a volunta-
 se le conceda facultad p.^a nom-
 brar theniente, como lo ex-
 cuso su antecesor.

Rep.^{do} el Informe y la or.ⁿ

[Signature]

1
t
Sommio: Confecha de 25.

del cora.^{te} de Acuerdos de la R.^a de la Camara
Camara. me remite d.^r An.
des de Otamendi, la adjunta al dado por
Copia del Memorial dado Tho-Alveytar
por parte de Thomas Liante, para poder ex-
Protho-Alveytar de este alados de Tho
Reyno en que pide facultad, ponga, que
para verira por Thes. Tho al Audiencia
Oficio: el que con la carta ere. D.^{os}
Original paso a mano de M.^a a 25 de
V. r. para que esta R.^a Audiencia informe lo que se le
debi.

3
L. Itarg. de Cnallas.

af
ofrezieren y paderieren con
en contenido.

Exo señor Gr^o d
V. S. m. a. Zaragoza M. a
Henaro el 1755.

B. / M. de
mañan sea
El Marq. de Cevallos

Gr^o n. Juan Martin de Gamio

Gr^o B. de Cevallos.

de la Camara
dado por
ho-Albeyra
cultrada para
para poder ex
idos de dho
mona, que
al Audiencia
ere. D^{os}.
M. a 25 de

Venox.

Thomas Liante, Maestro
Albeytan de la Cui. de Nara-
pora a los R. P. de V. Mag.
con la mas humilde venera-
cion dice: Que por gracia del V. M.
esta coexerciendo el Empleo
de Prior Albeytan en el Rey-
no de Aragon y haviendo pa-
sado a vivir a las Par-
tidor de Narazona y Borja
ha hallado mucha decadencia
en la profesion, y to-
mado diferente providen-
cia de que se necesitaba en
los demas Partidos por el

J. Itarg. de Cullas.

continuado abuso y á fin
de que sin dilacion pueda
remediarse como tan com-
benientemente al Público.

A. O. M. ^{ca} ^{sup.} se digne conce-
der al ^{sup.} facultad de
nombrar los thenientes
q. se necesitan en dho. vu
empleos como los han tenido
sin anteceder en el p.
que con la mayor brevedad
pueda ocurrir y conseguir
este gran Beneficio que se
necesita en todo el Reyno: gra-
cia que espera de la piedad
de A. R. M.

do de la Camara
norial dado por
Protho-Albeyran
de facultad para
cio, para poder ex-
Partidos de dho
p. disponga, que
a Real Audiencia
pareciere. Dios
asueo: M. a 25 de

Tramendi


Itarg. de Cruellas.

4
Vemos.

41
Thomas Lante
estre Alberto de
Civ. de Taragpa

4
D^o Permito a V. S. de acuerdo de la Camara
la copia adjunta del memorial dado por
parte de Thomas Viarte, Protho-Albeytan
deese Reyno en que pide facultad para
servir por then. dho Oficio, para poder ex-
cutar la visita en los Partidos de dho
Reyno, a fin de que V. S. disponga, que
en su visita informe esa Real Audiencia
lo que se la ofreciere, y pareciere. Dios
gu. a V. S. m. a. como deseo. M. a 25 de
Enero de 1755.

Amos a Cronendi
E

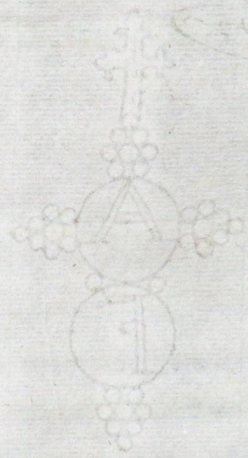
4
L. Itarg. de Cruzas.

En el punto de vista del memorialista
 punto de vista de Thomas Moore, John
 de ese punto en que este memorialista
 viene por el. Este punto es el
 entre la vida en la tierra de la
 tierra, y en la vida de la tierra, y en
 en la vida de la tierra, y en la vida
 la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida

En el punto de vista del memorialista
 punto de vista de Thomas Moore, John
 de ese punto en que este memorialista
 viene por el. Este punto es el
 entre la vida en la tierra de la
 tierra, y en la vida de la tierra, y en
 en la vida de la tierra, y en la vida
 la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida

En el punto de vista del memorialista
 punto de vista de Thomas Moore, John
 de ese punto en que este memorialista
 viene por el. Este punto es el
 entre la vida en la tierra de la
 tierra, y en la vida de la tierra, y en
 en la vida de la tierra, y en la vida
 la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida

En el punto de vista del memorialista
 punto de vista de Thomas Moore, John
 de ese punto en que este memorialista
 viene por el. Este punto es el
 entre la vida en la tierra de la
 tierra, y en la vida de la tierra, y en
 en la vida de la tierra, y en la vida
 la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida
 de la vida de la tierra, y en la vida



Auto Tanag. y Hen. veinte de 1755. Au.º

~~Inter~~
~~Hay~~ Obedece la orden de la Camara g.
Caro. expresa la Carta antecedente: Opar d
Gares su Cumplim. vepare al venor D. Juan
vato. Antonio Penamedonda: Preguntada ve
Penales Villano archivo.

Exepo
p. 1.º

Señor;

Orden de V.M. comunicada por D. An-
dres de Otamendi nuestro secretario su fecha
25 de Henero del presente año se manda a esta
Audiencia informe lo q.º se la ofrezca, y para
se sobre el Memorial dado p.º Thomas Liarte Ma-
estro Albergar de esta Ciudad, y P.º Albergar
en este Reyno eng.º sup.º q.º en atencion a q.º con
la visita q.º ha hecho en los Partidos de Tanazona,
y Boma ha acreditado la mucha decadencia
q.º hay en la profesion; por cuyo motivo le ha si-
do preciso tomar diferentes Providencias oportu-
nas en los demas partidos, para evitar los con-
tinuos abusos, se digna V.M. el concederle facul-
tad de nombrar los Thienientes q.º se necesitan.

En su Cumpl.º dice esta Audiencia, q.º havi-
endo jurado en 28 de Nov.º del año pasado el
empleo de P.º Albergar p.º Gracia q.º V.M. le
hizo en 13 de Agosto del mismo año en atencion
a concurrir en el Thomas Liarte todas las
Circunstancias necesarias para el desempeño
y apetecibles para el Beneficio Publico; concie-
be la Audiencia q.º p.º lo mismo q.º el expone

de haver experimentado en los dos unicos Par-
tidos, q^e ha visitado, mucha decadencia, y
exceso abuso en la Posterior, y a q^e en el termino
de tres años, q^e es en el q^e deben hazer la Visita-
les muy facil desempenarla con la vigilancia,
y actividad correspondiente a evitar todo per-
juicio; no es merecedor de q^e V.M. le conceda la

No corresponde por gracia q^e pide de nombrar Tenientes, pues que
no auez aun visitado
de todos los Parti-
dos del Reyno el q^e Terion p^a Beneficio Publico, o p^a q^e en los Tenien-
tes q^e V.M. le conceda
la gracia q^e pide, y
si, la de q^e hecho es Celo, Aplicacion, y Aptitud necesarias; o porque
te merezca con el que conseguida la gracia de q^e pueda nombrar los aban-
ra el Beneficio Pu-
blico esta ya repara-
do, se ruebe la supli-
ca V.M. para q^e se suple el Empleo de Proto Medico, y disfrutar, sin el
elba como siempre menor trabajo, ni salir de su Casa, todas las utili-
lo mas util, y conbe-
niente en asuntos
tan recomendable: Cipeal de solicitarle, y no el Beneficio Publico, q^e q^e
esto no obstante V. tuba. o daba a entender en su Memorial, p^a q^e se
V.M. resolviera lo q^e le hiziere la gracia, por constarle ser la maiora
sea de su V. Cal. ag^{ta} recomendacion para V.M.: Esto no obstante V.M.
do: Tanagoza y resolviera lo q^e sea de su V. Cal. ag^{ta} do: Tanagoza
Febrero 27 de 1755 Febrero 27 de 1755